

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****52****MAJADAHONDA****PERSONAL**

Corrección de error de la publicación del acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda de 28 de mayo de 2020, por el que se aprueba definitivamente la modificación de la plantilla presupuestaria de personal y características de varios puestos de trabajo de fecha 11 de junio de 2020, número 140.

Donde dice: “Tercero.—Publicar el acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID indicando los recursos que, en su caso, procedan”.

Debe de decir: “Tercero.—Publicar el acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID señalando que frente al mismo se podrá interponer recurso de reposición de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 16 de junio de 2020.—El concejal-delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Ángel Francisco Alonso Bernal.

(03/13.426/20)

